

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**652. RESOLUCIÓN Nº1193 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2021 RELATIVA A CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE OFICIAL ELECTROMECÁNICA, PERSONAL FUNCIONARIO, GRUPO C2, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación (BOME número 5000, de 15 de febrero de 2013) a la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial Electromecánica, Personal Funcionario, Grupo C2, por el sistema de concurso-oposición libre (BOME extr. núm. 17, de 12 de junio de 2019),

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 17235/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Que el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

### TRIBUNAL TITULAR

**PRESIDENTE:**

D. Francisco del Pino Ibáñez

**VOCALES:**

D. Juan M. Cantón Flandes

D. Francisco Jiménez García

D. Antonio del Pino Ibáñez

D. Javier Facenda Fernández

D<sup>a</sup>. Antonia Vargas Román

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús López Gil

**SECRETARIO:**

D. Juan L. Villaseca Villanueva

### TRIBUNAL SUPLENTE

**PRESIDENTE:**

D. José A. Pérez Calabuig

**VOCALES:**

D. Fco. Javier Castillo Ramos

D. Isidoro Luque Vega

D. Mohamed Mohamed Salah

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Lomeña Rosales

D. Juan C. Cuadrado Bordomás

D. Francisco J. Martínez Gómez

**SECRETARIA:**

D. Francisca Torres Belmonte

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de Selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes de los tribunales por causa legal y procedentes prevista en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Melilla 14 de junio de 2021,  
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,  
Gloria Rojas Ruiz